

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PREVISTOS EN LOS APARTADOS 1.4 Y 2.1 DEL BAREMO DE MÉRITOS APLICABLES A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO A LOS APARTADOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 2.1 DEL APLICABLE AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (RESOLUCIÓN 2523 / 2007, DE 9 DE NOVIEMBRE)

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
COMISIÓN Nº 1
ESPECIALIDAD : FRANCÉS

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y CORRECCIONES DE OFICIO RESPECTO A LA VALORACIÓN PROVISIONAL

En Pamplona, siendo las 16,30 horas del día 7 de abril de 2008, se reúnen en la sede del Departamento de Educación y Cultura, sito en la Cuesta Santo Domingo, s/n, los miembros de la comisión de valoración arriba señalada con objeto de examinar las reclamaciones presentadas a la valoración provisional.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el anexo VI de la convocatoria, la comisión ha resuelto:

1. Admitir la presentadas por la siguiente concursante:

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA
Zulaica Amochategui, Itxaso Miren	1-4-2-	0.40	0.45

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19 horas, en el lugar y fecha anteriormente indicados, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los miembros de la Comisión.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



VOCAL

